



**ANUNCIO DE TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA SOBRE APROBACIÓN DE
DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE URBANISMO EN EL TÉRMINO
MUNICIPAL DE MARMOLEJO**

El Ayuntamiento de Marmolejo va a iniciar el procedimiento para aprobar nueva normativa en materia de Urbanismo, que afecte tanto al ámbito de su regulación general como al aspecto fiscal y/o tributario dentro del término municipal de Marmolejo.

Con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango reglamentario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de la nueva normativa, se sustancia una consulta pública para recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectados, sobre los siguientes aspectos:

1. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
2. La necesidad y oportunidad de su aprobación.
3. Los objetivos de la/s Ordenanza/s.
4. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En base a lo anteriormente expuesto se plantea un cuestionario con la información precisa para que los potenciales destinatarios de las futuras normas puedan pronunciarse y aportar sus opiniones y aspectos que puedan resultar de interés.

Es por ello que se abre un período de información pública por un período de quince días naturales contados desde el **día 23 de Diciembre de 2020** (fecha en la que se publica esta consulta en la Web municipal) hasta el **día 6 de Enero de 2021**, para recabar la opinión de los ciudadanos, organizaciones y asociaciones más representativas potencialmente afectadas por las futuras normas.

Las opiniones y aportaciones deberán presentarse por escrito firmado en el Registro General del Ayuntamiento.

Transcurridos los 15 días naturales, se redactarán los textos definitivos con objeto que sigan la tramitación legal hasta su aprobación por el Pleno y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

1. Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Proceder a la actualización de la legislación urbanística.

2. Necesidad y oportunidad de su aprobación.

La aprobación de las normas que se pretenden acometer resultan necesarias y oportunas, siendo una herramienta que va a suponer al Ayuntamiento de Marmolejo un instrumento con el que normalizar la totalidad de los supuestos de hecho que puedan recaer en materias reguladas por la normativa urbanística.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7GEHKS5EDTHUIUQ6AIDRT6I	Fecha	21/12/2020 13:37:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GEHKS5EDTHUIUQ6AIDRT6I	Página	1/2





3. Objetivos de la Ordenanza.

El objetivo perseguido es incorporar una regulación completa, detallada y exhaustiva de todos los supuestos de hecho en el ámbito urbanístico dentro del término municipal.

4. Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

No se contemplan soluciones alternativas de una u otra índole, ya que como administración local se pretende normativizar la totalidad de los actos administrativos que afecten a la esfera urbanística.

- FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA: 23/12/2020
- FECHA DE FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE CONSULTA PREVIA: 06/01/2021

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO
Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV7GEHKS5EDTHUIUQ6AIDRT6I	Fecha	21/12/2020 13:37:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7GEHKS5EDTHUIUQ6AIDRT6I	Página	2/2

